



2° Trimestre
Año 2024
Articulado Ley de Presupuestos año 2024
Subtítulo 33.03.100
Fondo Recuperación de Ciudades

Requerimiento:	a) Publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral que contenga, en su caso, la individualización de los proyectos beneficiados con cargo a los Subtítulos 24 y 33, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados, la modalidad de asignación, las actividades financiadas, los objetivos y metas anuales, los montos y porcentajes de ejecución, desagregados por programa presupuestario, región y comuna según sea el caso, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre. En caso de contener coberturas y recursos asignados en glosa, la información deberá presentarse con dicho nivel de desagregación.
----------------	---

Periodicidad:	La Subsecretaría deberá informar y publicar trimestralmente
---------------	---

Nombre proyecto	Nombre Beneficiario	Metodología de elección	Persona o entidad Ejecutora de los recursos	Monto asignado	Modalidad de asignación	Actividades Financiadas	Objetivo Anual (1)	Montos transferidos	% de Ejecución	Nº Resolución de aprobación	Programa Presupuestario

NOTA: En el periodo consultado no se han efectuado transferencias. Sin movimiento.

Nota (1): El objetivo anual es apoyar y asesorar técnicamente a los Municipios, tanto en la formulación como en el financiamiento de proyectos que colaboren con la emergencia y la reconstrucción del país y su infraestructura pública dañada perteneciente a los Municipios del país.